ORDEN DE SERVICIOS No.003 DE 2025

ACTA No.3

ACTA DE MODIFICACION No.3

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
NIT	890501434-2
NO. CONTRATO	ORDEN DE SERVICIOS No.003 DE 2025
CONTRATISTA	INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS (INPROSOL)
NIT CONTRATISTA	901.379.237 - 4
REPRESENTANTE LEGAL	YURI ALEXANDRA VELANDIA PAEZ
IDENTIFICACION R. L.	1.090.483.051 DE VILLA CARO
OBJETO	2025J-104 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN HIDRAÚLICA EN AFLUENTES HÍDRICOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD SOBRE EL RÍO ZULIA EN INMEDIACIONES DEL CORREGIMIENTO DE BUENA ESPERANZA SECTOR LOS REYES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO CORREGIMIENTO SAN PEDRO EN INMEDIACIONES DEL RÍO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA ATENCION A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
TIPO DE PROCESO	CONTRATACION DIRECTA REGIMEN ESPECIAL
FECHA DE ACTA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PREFECCIONAMIENTO	30 DE MARZO DE 2025
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE JUNIO DEL 2025
PRORROGA 01	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA 02	CUARENTA (40) DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
VALOR DEL CONTRATO	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.099.047.534,00)
SUPERVISOR	Ing. CARLOS ALBERTO BASTOS SANDOVAL
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00001597 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	00002238 DEL 21 DE ABRIL DEL 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de san José de Cúcuta las siguientes personas: **YURI ALEXANDRA VELANDIA PAEZ,** en representación de INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS **CONTRATISTA DE OBRA, CARLOS ALBERTO BASTOS SANDOVAL**, como **SUPERVISOR** de la ORDEN DE SERVICIOS, con el fin de realizar la presente modificación No.3 en la cual se hace una modificación en ajuste en el alcance de cantidades de obra, y prorroga, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Que, el municipio de Cúcuta suscribió la ORDEN DE SERVICIOS No.003 de 2025 con el contratista INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS, el 30 de MARZO de 2025, el cual tiene por objeto: "2025J-104 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN HIDRAÚLICA EN AFLUENTES HÍDRICOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD SOBRE EL RÍO ZULIA EN INMEDIACIONES DEL CORREGIMIENTO DE BUENA ESPERANZA SECTOR LOS REYES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO CORREGIMIENTO SAN PEDRO EN INMEDIACIONES DEL RÍO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA ATENCION A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."

De conformidad con la ejecución contractual, se han llevado a cabo los siguientes actos administrativos:

Fecha	Descripción
01-04-2025	Acta de inicio
16 -06-2025	Acta de recibo parcial 01
27-06-2025	Acta de Modificación 01. Prorroga 01 (por termino de treinta (30) días
11-07-2025	Acta de recibo parcial 02
30-07-2025	Acta de Modificación 02. Prorroga 02 (por termino de cuarenta (40) dias

Que, según visita de inspección realizada el 6 de agosto de 2025, en la que participaron el supervisor de la secretaría de la Gestión del Riesgo de Desastres, el contratista, el ingeniero residente, la profesional de topografía y representantes de la comunidad del sector. Durante el recorrido por el frente de obra, se verificaron los avances realizados y se constataron sectores que aún no cuentan con las estructuras de protección proyectadas.

Que, La comunidad expresó su preocupación por la falta de conformación de jarillones en zonas donde previamente se habían reportado procesos de división del cauce, reiterando la importancia de ejecutar estas obras de manera oportuna como medida de protección ante futuras temporadas de lluvia, para reducir el riesgo de inundaciones y desbordamientos en el Corregimiento de Buena Esperanza, donde se proyecta un acceso al cauce principal para liberar caudal y desviarlo, protegiendo a los habitantes ubicados en su margen derecha. De la misma manera se trataron temas de sensibilización con la comunidad con el fin de preservar las labores realizadas y generar conocimiento sobre respetar los márgenes de retiro en el Río.

Que, Los asistentes coincidieron en la importancia de tramitar de manera inmediata la solicitud de adicional presupuestal, considerando los factores climáticos, la construcción de jarillones adicionales, la acumulación de material de arrastre, los desplazamientos de maquinaria y las averías mecánicas. Por tanto, el Supervisor de la ORDEN DE SERVICIOS, estipula como compromiso realizar los respectivos trámites para la solicitud del adicional presupuestal y prorroga.

Que, En las instalaciones de la Secretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, a los once (11) días del mes de agosto de 2025, se reunieron los miembros del comité de obra de la ORDEN DE SERVICIOS No. 003 de 2025. Con el propósito realizar un seguimiento al avance físico y técnico del proyecto, evaluar las condiciones actuales del sitio de intervención y

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

analizar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual establecido. Y donde El ingeniero residente del proyecto, Oscar Armando Durán Angarita, presentó un avance físico del 90% a la fecha, detallando la forma como se ha venido trabajando con las dos máquinas que se encuentran en terreno, donde Informó que, a pesar de haber superado varias dificultades iniciales, se ha logrado mantener un ritmo constante en las últimas semanas, especialmente en las labores de dragado y la conformación de jarillones sobre el cauce del río Zulia. Sin embargo, destacó que en los tramos finales del eje previsto se ha evidenciado una acumulación de sedimentos superior a la contemplada inicialmente lo cual se ha visto reflejado en el rendimiento de la maquinaria. Lo anterior ha sido resultado del comportamiento dinámico del río y de las lluvias recurrentes que han generado un mayor arrastre de material. Además, la creciente del río Zulia al final del cauce ha incrementado la complejidad de las intervenciones, afectando el rendimiento operativo. Señaló que aún está pendiente la ejecución de un tramo del canal contemplado en el alcance contractual y la conformación de los jarillones de protección en los márgenes cercanos al punto inicial aguas arriba, esenciales para el control del flujo, la canalización y la mitigación de riesgos en el sector. Estas condiciones, junto con la necesidad de construir jarillones adicionales no previstos inicialmente para proteger zonas vulnerables, han requerido un replanteamiento de estrategias y recursos.

Que, La profesional Wendy Yolanhy Gómez Castellanos, responsable del componente topográfico, validó las condiciones técnicas expuestas. Confirmó que las verificaciones de campo han identificado zonas no intervenidas, especialmente en los tramos intermedios y finales del eje, donde los cambios en el cauce y la acumulación de sedimentos han dificultado la marcación de puntos de control. Además, señaló que varios jarillones requieren ajustes en longitud y altura, dirigir adecuadamente el flujo del río y proteger las zonas aledañas identificadas como afectadas. Estas labores son clave para garantizar la funcionalidad y la mitigación de riesgos en el sector.

Que, en el comité de obra del día 11 de agosto de 2025 como reposa en el acta, y de acuerdo con las necesidades antes mencionadas en los comités se pretende realizar un adicional por un valor límite de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES de pesos ($450.000.000 MCTE), las cuales serán presupuestadas y presentadas a la supervisión para su aval técnico, adicionalmente se menciona la necesidad de prorrogar el contrato por periodo de quince (15) días para la culminación de las obras adicionales.

Que, en comunicación allegada al supervisor con fecha de 13 de agosto del 2025, el contratista envía soportes (presupuesto, acta de balance) y solicitud de prórroga y adicional para el cumplimiento del objeto contractual.

En virtud de lo anterior, y conforme al principio de planeación y eficiencia contractual, se solicita:

1. Revisión y aprobación del presupuesto adicional estimado en $450.000.000 M/CTE, conforme a las cantidades adicionales.
2. Aprobación del Acta Modificatoria No. 3, que incluya el alcance de las obras.
3. Prórroga del contrato por quince (15) días calendario, con el fin de ejecutar las actividades adicionales sin afectar el cronograma contractual ni la operatividad institucional.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar condiciones dignas, seguras y funcionales para el ejercicio de las labores institucionales, evitando afectaciones al cumplimiento de los fines del Estado, conforme a los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública.

Que, la SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en uso de sus facultades realiza la revisión de las necesidades presentadas por el contratista de obra que soporta la necesidad de aumentar el alcance de las intervenciones para la ORDEN DE SERVICIOS No.003 de 2025 con objeto: 2025J-104 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN HIDRAÚLICA EN AFLUENTES HÍDRICOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD SOBRE EL RÍO ZULIA EN INMEDIACIONES DEL CORREGIMIENTO DE BUENA ESPERANZA SECTOR LOS REYES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO CORREGIMIENTO SAN PEDRO EN INMEDIACIONES DEL RÍO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA ATENCION A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Que, una vez revisados los soportes enviados por el contratista (presupuesto, cantidades, y acta de balance) por parte de profesionales adscritos a la SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, se realiza la aprobación de dichos documentos.

Que, según el balance presentado por el contratista y aprobado por la supervisión, según las mayores y menores cantidades, se modifica el valor inicial de la ORDEN DE SERVICIOS No.003 de 2025 y se adiciona el monto de $449.815.281,00 para un valor total de $ 1.548.862.815,00 dicho balance hace parte integral de la presente acta y se encuentra desglosado de la siguiente forma:

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	VALOR PARCIAL CONDICIONES INICIALES	AUMENTAN (+)	DISMINUYEN (-)	DIFERENCIAS	VALOR TOTAL
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$ 229.561.200,00	$ 68.200.000,00	$ 0,00	$ 68.200.000,00	$ 297.761.200,00
1.2	LIMPIEZA Y DRAGADO MECÁNICO DEL CANAL	M3	$ 403.041.180,00	$ 86.243.070,00	$ 0,00	$ 86.243.070,00	$ 489.284.250,00
1.3	ACARREO, CONFORMACION Y ADECUACION DE MATERIAL SOBRANTE DE CORTE EN LOS TALUDES DE LOS DRENAJES NATURALES	M3	$ 212.818.800,00	$ 191.568.684,00	$ 0,00	$ 191.568.684,00	$ 404.387.484,00
COSTOS DIRECTOS			**$ 845.421.180,00**			**$ 346.011.754,00**	**$ 1.191.432.934,00**
COSTOS INDIRECTOS			**$ 253.626.354,00**			**$ 103.803.527,00**	**$ 357.429.881,00**
ADMINISTRACIÓN		25%	$ 211.355.295,00			$ 86.502.939,00	$ 297.858.234,00
IMPREVISTOS		0%	$ 0,00			$ 0,00	$ 0,00
UTILIDAD		5%	$ 42.271.059,00			$ 17.300.588,00	$ 59.571.647,00
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			**$ 1.099.047.534,00**			**$ 449.815.281,00**	**$ 1.548.862.815,00**

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

PRESUPUESTO INCLUIDO ADICIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**OBRAS DE IMITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO DEDESASTRE EN ESTRUCTURAS DE DRENAJE**				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	54.575,00	$ 5.456,00	$ 297.761.200,00
1.2	LIMPIEZA Y DRAGADO MECÁNICO DEL CANAL	M3	22.750,00	$ 21.507,00	$ 489.284.250,00
1.3	ACARREO, CONFORMACION Y ADECUACION DE MATERIAL SOBRANTE DE CORTE EN LOS TALUDES DE LOS DRENAJES NATURALES	M3	25462,00	$ 15.882,00	$ 404.387.484,00
COSTOS DIRECTOS					**$ 1.191.432.934,00**
COSTOS INDIRECTOS					**$ 357.429.881,00**
ADMINISTRACIÓN			25%		$ 297.858.234,00
IMPREVISTOS			0%		$ 0,00
UTILIDAD			5%		$ 59.571.647,00
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 1.548.862.815,00**

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

Que, mediante solicitud presentada por el contratista, se ha requerido una prórroga de quince (15) días con el propósito de ejecutar las obras contempladas en la presente Modificación No.3

Que, La supervision del contrato aprueba el adicional presupuestal No.1 por un valor $ 449.815.281,00, y la prorroga No.3 por un tiempo de quince (15) dias a la ORDEN DE SERVICIOS No.003 de 2025. Siendo asi la nueva fecha de terminacion 23 de septiembre del 2025.

Que, la modificación, prorroga y adicional son una herramienta técnica que permite ajustar la obra de acuerdo a las necesidades del Proyecto, así como también para efectuar la cuantificación de las obras realmente ejecutadas del proyecto y levantar las actas de recibo para su pago.

En constancia, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron en San José de Cúcuta a los 26 días del mes de agosto de 2025.

POR EL CONTRATISTA

YURI ALEXANDRA VELANDIA PAEZ
R/L Contratista de Obra
INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS

POR EL MUNICIPIO

CARLOS ALBERTO BASTOS SANDOVAL
SUPERVISOR
DIRECTOR TECNICO

Proyectó: Jessica Paola Florez Gutierrez – Contratista SGR

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co